



Valencia, 15 de noviembre de 2010

CIRCULAR Nº 31/2010

Asunto: BASES DE COMPETICIÓN INTERCLUBS 2011.

Estimados amigos:

Las bases de competición del próximo año tienen cambios importantes que sobre todo afectan a la División de Honor.

Os rogamos leáis con detenimiento estas bases y en caso de dudas preguntar.

Los puntos en los que se recogen estos cambios los hemos marcado con un * para que los reviséis con detenimiento.

También os informamos que los resultados de los encuentros que **NO** se comuniquen en el tiempo y la forma que se detallan en estas bases, se pasarán al Comité de Competición para que aplique las sanciones establecidas por el incumplimiento de los plazos.

EQUIPOS:

A excepción de los equipos de categoría segunda promoción que son a 4 tableros el resto de categorías son equipos de 8 jugadores.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

En los grupos a 8 tableros, el sistema de puntuación será 2 puntos encuentro ganado, 1 punto encuentro empatado, 0 puntos encuentro perdido, y según el criterio de los Comités de la FACV -1 punto por incomparecencia.

En los grupos de 4 tableros, se sumarán los puntos totales por tableros.

RITMOS DE JUEGO:

Como norma general se juegan todas las categorías a **90 minutos por jugador**, con incremento de **30 segundos por jugada**.

Excepción a esta norma es la categoría de promoción que se disputa a **4 tableros** y a **90 minutos por jugador**, sin incrementos. En la categoría de segunda promoción sub 16 el ritmo será de 25 minutos por jugador.

Igualmente en caso de que el deportista necesite un reloj adaptado y ese reloj adaptado no se encuentre disponible, se autoriza jugar su partida a **2h y media a finish**.

La incomparecencia no justificada así como dos incomparecencias justificadas supondrá la retirada del torneo, además de la multa económica y/o deportiva correspondiente. En cualquier caso la retirada del torneo supone el descenso de categoría y en ningún caso ser repescado en caso de vacantes el año siguiente.



FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C/Avellanas, 14-3º-J, 46003 - Valencia (España)

Teléfono y fax 96 3153005

www.facv.org email@facv.org

HORARIOS:

División de Honor y 1ª Autonómica: **A partir de las 17:00 horas.**

El resto de las categorías se juega a partir de las 16'00 h.*

Excepcionalmente, en el caso de que un sábado por la mañana se dispute competición provincial o autonómica por edades o interuniversitaria, cualquiera de los equipos con jugadores implicados, podría solicitar retrasar la hora de inicio del encuentro de ese día a las 17 ó 17:30 horas.

También en caso de que la distancia del desplazamiento supere los **100 kilómetros de ida**, el equipo que tiene que desplazarse podrá solicitar a la FACV retrasar la hora de comienzo a las 16:30 horas, la FACV comunicará al equipo contrario la solicitud y la hora de comienzo del encuentro.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Preferentemente vía e-mail al correo de la FACV: email@facv.org o al número de teléfono habilitado al efecto vía sms o llamada **691 68 56 20**.

La comunicación de resultados se debe efectuar antes de las **20 horas del domingo siguiente a la ronda**.

Recordar que la obligación de comunicación del resultado atañe a los equipos locales.

La no comunicación injustificada supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor.

ACTAS Y PLANILLAS originales de un encuentro sin reclamaciones se han de remitir por el equipo local el lunes. **Las actas deben encontrarse en la FACV durante la semana siguiente a la disputa del encuentro. El retraso en el acta e incumplimiento anterior supondrá una sanción de 1 punto para el equipo infractor.**

Excepcionalmente en la última ronda todas las actas deben enviarse con carácter urgente a la FACV para tenerlas antes del miércoles siguiente a la finalización del Torneo.

Actas y planillas de un encuentro con reclamaciones que deba resolver el comité de competición se deben remitir el lunes **por correo certificado**.

A la hora de poner las reclamaciones, se estará a lo que establece el art. 76 del actual Reglamento de Competiciones de la FACV".

En todas las categorías se apuntan las jugadas y deberán remitir las planillas junto a las actas. Os recordamos que la FIDE solicita ahora que se apunte después de hacer la jugada.

El incumplimiento de esta normativa dará lugar, si es el caso, a cualquier otra sanción reglamentaria que se contemple o puedan establecer los Comités de la FACV.



*** ORDENES DE FUERZA.**

División de Honor:

En División de Honor en el orden de fuerza de los clubes, se establece como norma que un jugador con una diferencia de 100 puntos ó más, de Elo Fide ó Feda, no podrá estar delante del jugador de mayor ELO.

Excepcionalmente la norma de los 100 puntos de ELO para la División de Honor se podrá alterar en el caso de jugadores de Tecnificación, previa petición expresa por escrito del interesado, al Responsable del área de Tecnificación de la FACV.

Primera Autonómica:

En Primera categoría autonómica la regla para alinear jugadores en el orden de fuerzas se mantiene en los 200 puntos de ELO Fide ó Feda de diferencia de un jugador respecto al de mayor ELO.

AMPLIACIONES DEL ORDEN DE FUERZAS:

Un jugador se puede federar en cualquier momento. No obstante para participar en la competición Interclubs se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Se permite un máximo de **dos "bis" por equipo**, hasta la disputa del **50% de las rondas**.

Posteriormente al 50% de las rondas las nuevas altas de jugadores federados no podrán participar en el Interclubs.

b) Para disputar una jornada X, el jugador nuevo se ha de dar de alta hasta las 14 horas del miércoles anterior a dicha jornada. Se requiere la confirmación o visto bueno de la Federación de Ajedrez de la Comunidad Valenciana para que el alta sea correcta.

Igualmente si por cualquier tipo de problema técnico, imprevisto, etc. un orden de fuerza modificado con nuevas altas no puede ser hecho público sobre el inicial, la FACV intentará comunicar la medida a los afectados, pero se entenderá a pesar de todo como correcto el orden de fuerza validado en tiempo y forma en la FACV aunque este no haya sido publicado.

*** ALINEACIONES DE JUGADORES EN DIVISIÓN DE HONOR.**

Como mínimo será obligatorio alinear 4 jugadores con bandera FIDE española.

Sin perjuicio de lo establecido en el art. 32 del Reglamento de Competiciones de la FACV.

SISTEMAS DE DESEMPATE:

1º) Puntos por tableros.

2º) Resultado particular.

3º) Sistema holandés (primer tablero suma 8 puntos, segundo 7, etc...)

4º) Resultado del primer tablero, en caso de tablas, 2º, 3º, etc.

5º) Queda primero el equipo que jugó con negras.



6º) El equipo que ganó más partidas con negras en la Liga.

ASCENSOS Y DESCENSOS:

- División de Honor:

Bajan los **dos** últimos clasificados.

Promocionan el **9º y 10º** contra los **segundos** de cada grupo de **Primera Autonómica**, por sorteo, **a un solo encuentro en casa del equipo de Primera Autonómica.**

- Primera Autonómica:

Sube el **primer** clasificado de cada grupo.

Promocionan los **segundos** de cada grupo contra el **9º y 10º** de **División de Honor**, por sorteo, **a un solo encuentro en casa del equipo de Primera Autonómica.**

Bajan los **tres** últimos clasificados de cada grupo.

- Segunda Autonómica:

Suben los **dos** primeros clasificados de cada grupo.

En el grupo de Alicante bajan los **tres** últimos clasificados.

En los dos grupos de Valencia-Castellón bajan los **cuatro** últimos clasificados.

- Primera Provincial:

En el grupo de primera provincial de Alicante suben los **tres** primeros clasificados del grupo.

En el resto de grupos suben los **dos** primeros clasificados de cada grupo.

- Segundas:

No hay ascensos ni descensos.

TELÉFONOS MÓVILES:

La reglamentación referente a las reglas de juego viene establecida en las *Leyes del Ajedrez de la FIDE*. Así pues, si bien en cualquier caso aquel al que le suene el teléfono móvil durante la partida perderá la misma, considerando "sonar" a cualquier tipo de ruido que implique que éste está conectado, por otra parte no aplicará pérdida de partida a aquel que lo lleve apagado. Igualmente atendiendo a que en la competición por equipos es imprescindible que al menos el capitán de equipo pueda estar en contacto con jugadores que no han llegado o con otros equipos, para prever cualquier tipo de necesidad la FACV permite a los capitanes de equipo disponer de teléfono móvil, siempre que esté en silencio y se le aplicará la pérdida de partida si suena durante la misma. Dada la relativa novedad de la prohibición de los móviles, rogamos a los presidentes, delegados y capitanes de equipo que se encarguen de informar a los jugadores. Igualmente la FACV faculta a los capitanes de equipo a reclamar la victoria en caso de que a cualquiera de los rivales de sus jugadores les suene el móvil.



Se establece que de forma excepcional y por razones de profesión ó fuerza mayor, que si algún jugador debe tener su móvil encendido, deberá solicitarlo a los capitanes de los equipos y en caso de que sea aceptado, se le permitirá tenerlo activo mientras juega. Esta petición y la correspondiente autorización, quedará reflejada en el acta por los capitanes, antes de dar comienzo el encuentro.

TABLEROS VACIOS:

Puesto que hay siempre confusión, aclarar que únicamente se pueden dejar vacíos **el/los últimos tableros del último equipo**. No es lo mismo dejar un tablero vacío que poner el nombre de una persona que hace incomparecencia. Igualmente decir que si algún jugador realiza dos incomparecencias es dado de baja y ya no puede volver a ser alineado en toda la temporada.

OTRAS CONSIDERACIONES: TIEMPO DE ESPERA

Se establece un tiempo de espera prudencial de **60** minutos en todas las competiciones para que puedan asistir los equipos o jugadores que falten al encuentro. Transcurrido dicho tiempo, sin menoscabo de lo que puedan establecer los capitanes de los equipos, se podrá aplicar la pérdida de la partida o del match al incompareciente.

REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES

Todo lo no especificado en las presentes bases de competición se regirá por lo establecido en el **Reglamento General de Competiciones (RGC) de la FACV**. Este reglamento contiene un articulado que complementa las BASES y es de **obligado conocimiento** por todos los delegados y capitanes de equipo.

El desconocimiento de los reglamentos no exime de su cumplimiento.

Fdo.: **Jose A. Polop Morales**

Secretario General FACV